Outlook

PROYECCIÓN BORRADOR - RESOLUCIÓN DE INICIO PROCESO SANCIONATORIO CONTRA ECOPETROL

Desde ALDEMAR RUEDA NAVARRO <arueda@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 4/03/2026 1:21 PM
Para JULIAN FLOREZ QUIROGA <jflorez@minenergia.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; IVAN ALTAMAR CUAVA <ialtamar@minenergia.gov.co>; DANIELA CAROLINA RUIZ PEDROZA <dcruiz@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (64 KB)
PROYECCIÓN DE BORRADOR - RESOLUCIÓN DE INICIO PROCESO SANCIONATORIO CONTRA ECOPETROL.docx;

Estimados
Dr. Julián Flórez Quiroga
Director
Dirección de Hidrocarburos

Ing. Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador Grupo de Combustibles Líquidos
Dirección Hidrocarburos

Ing. Iván Altamar Cuava
Líder Grupo de Combustibles Líquidos

Dra. Daniela C. Ruiz Pedroza
Asesora Jurídica Dirección de Hidrocarburos

cordial saludo,

De conformidad a la directriz impartida por parte del Ing. Leonardo Jaimes, me permito allegar documento borrador para su apreciación y sugerencias, en relación a la proyección de resolución administrativa para el inicio de proceso sancionatorio contra Ecopetrol S.A. por el incumplimiento de la resolución 01853 de 2024 que determina el plan de abastecimiento del departamento de Nariño y el incumplimiento de las resoluciones 00148 y 00208 de 2026 mediante las cuales se reglamenta y se habilitó el traslado de diésel (ACPM) de producción nacional, desde la Refinería de Cartagena por vía marítima hacia la planta de abastecimiento de San Andrés de Tumaco.

Agradeciendo la atención prestada, atentamente,

ALDEMAR RUEDA NAVARRO
Contratista GGC-0251-26 / DH-GCL